

FERRO CARRILES.

De Palma a Manacor 3'15 (mixto)—8'10 m. y 2'45 t.
De Palma a La Puebla 3'15 (mixto)—8'10 m. 2'45 y 4'15 (mixto) t.
De Manacor a Palma y La Puebla 3'15 (mixto). 8 m.—4'15 t.
De La Puebla a Palma 4 (mixto), 8'30 m. y 5'30 t.
De La Puebla a Manacor 4 (mixto), 8'25 m. y 3'15 tarde.
Los días de mercado en Inca. De Inca a Palma 2 t.

PUNTOS DE SUSCRICION.

En la Administracion, Y EN LA IMPRENTA DE B. ROTGER, Palacio, 2 y 4.

LA OPINION.

VAPORES CORREOS.

Salidas.—Dom. 8 m. Ibiza y Alicante.—Lunes 4 t. Mahon.—Miér. 5 t. Barcelona.—Mier. 2'25 t. Mahon por Alcedia.—Juev. 5 t. Valencia.—Sáb. 2'25 t. Barcelona por Alcedia.
Entradas.—Lunes 7 m. Valencia.—9 m. Mahon por Alcedia.—Mier. 3 t. Ibiza y Alicante.—Jueves 9 m. Mahon.—10 m. Barcelona por Alcedia.—Sábado 7 m. Barcelona.

PRECIO DE SUSCRICION.

1'25 PESETA AL MES.

Redaccion y Administracion: Plaza de Santa Eulalia, 1 principal.

Despacho, de 8 a 11 de la mañana.

EN CONSTANTE AGONIA.

Ya se nos ha anunciado que uno de los caballos de batalla de los proteccionistas en la discusion parlamentaria sobre el tratado de comercio, será la facultad de denunciarlo las partes contratantes con un año de antelacion en cualquier tiempo, ó de año en año, como quieren otros.

¡Dios nos libre de que consigan su propósito! Afortunadamente el tratado no admite enmienda, y no ha de pasar de modo alguno, ó ha de pasar con la duracion de los diez años estipulados.

De todos modos apoderémonos de ese cabo que arrojan a la discusion los señores proteccionistas, y veamos lo que significa políticamente.

Pues significa nada menos que el propósito de la agitacion y de la amenaza constantes; el propósito de que no podamos vivir con sosiego, y no para resolver una gran cuestion humana (que para esto queremos la agitacion permanente) sino para que nos tengan en jaque á los que no venimos á costa de la presión sobre el bolsillo ageno, esos niños eternos de la pretendida industria nacional, que chillan como diablos desesperados cada vez que el Estado indica que se cansa de llevarlos de los andadores.

Un país seria feliz, si no tuviese ninguna cuestion pendiente. ¡La utopia de la felicidad social y política!

Será relativamente feliz, si resuelve pronto y de un modo decisivo los problemas que se plantean uno tras otro con el desarrollo de la vida general.

Será un monstruo de desdichas, si en vez de resolver aplaza, y dá lugar, á que surjan otros conflictos que añadidos á los pendientes aumentan los balumba y el estrépito, y desesperan de toda posible solucion.

Un ejemplo tenemos. Mírense los proteccionistas en el espejo de los conservadores, que aplazaron la abolicion de la esclavitud, disfranzándola de patronato. Que diga el Gobierno por su parte los disgustos que le produce esa mal llamada solucion.

Pues bien, la pretendida denuncia anual ó con un año de antelacion, del tratado de comercio con Francia, es, en la hipótesis de que pudiera ser aceptada, la renovacion actual tambien de amenazas al país en general de perturbar la paz pública, hechas por unos cuantos intereses heridos.

Y aun cuando esas amenazas no lleguen á realizarse, siempre tienen de péximo que crean situaciones en las cuales muchos que parecen buenos pierden la cabeza, y dan espectáculos lamentables por esperar de ellas, lo que de ningún modo habrian de darles. Creen hacer un gran juego ilusionándose con que trabajan para sí mismos, y son instrumentos poco apreciados de aquellos á quienes ayudan siendo naturalmente enemigos suyos. Se les figura que dan prueba de mucha sagacidad, de extraordinaria diplomacia postergando sus ideales para ayudar (asi lo creen) á sus contrarios; y estos se rien de ellos, porque van á su propio juego, y no al que conviene á sus Maquiavelos aliados.

Estas situaciones son malas; los conflictos que las producen deben resolverse de una vez para siempre, si es posible, y cuando no, para mucho tiempo.

Los conatos de solucion por escalones, como lo seria un tratado de comercio denunciabile cada año á gusto del proteccionismo, recuerdan siempre á aquel inglés compasivo que resolvió cortar la cola á su perro. Lloraba á lágrima viva pensando en el dolor que iba á causar á su fiel compañero apuntándole el rabo. Pero al fin creyó tener una idea salvadora. Decidió cortarle cada día un poco para que fuese menor el sufrimiento. El señor Cánovas del Castillo, el señor Balaguer y

los demas sostenedores de la denuncia anual del tratado del comercio quieren, como el inglés, que al proteccionismo se le corte el rabo á trozos. El infeliz va á padecer mil veces más que si el libre cambio se encargase de practicar de un solo golpe la operacion quirúrgica.

Huimos de apreciar el propósito proteccionista de los fabricantes y de sus aliados bajo el aspecto puramente económico, por que tambien puede ensaminarse á que bajo la amenaza de la denuncia anual del tratado se retraigan de aventurarse á mayores empresas los legitimos intereses que resulten de él favorecidos, y saquen de ahí argumento los proteccionistas para decir cuanto les convenga que no se tocan los beneficios esperados.

El interés político no es ménos atendible que el económico, y por aquel pedimos nosotros soluciones decisivas ó para largo plazo y no aplazamientos ó á solucion para el día presente.

Cuestion de una vez resuelta ha sido siempre un conflicto ménos.

Con las soluciones á medias no se gana nada, ni se satisface realmente á nadie. Las mismas concesiones hechas esperando satisfacer á las partes empeñadas en la contienda implacablemente contra sí mismas como otras tantas inconsecuencias abrumadoras.

Bastan para agitar, y no bastan para apaciguar; bastan para disgustar á los que pierden, y no basta para satisfacer á los que ganan; bastan para amotinar las desconfianzas, y no bastan para disipar las exigencias; bastan para sublevar al abuso amenazado, y no bastan para entusiasmar al derecho reconocido.

Pagar las deudas á medias es insolvencia: resolver á medias las cuestiones es impotencia. O no se debe nada ó se debe todo.

Los hombres de Estado á la usanza conservadora y proteccionista declaran contra la agitacion, siendo ellos los que la perpetúan con la aversion que les inspira todas las soluciones.

El partido constitucional y sus hombres de gobierno se honran llamándose los continuadores del antiguo progresismo. Pues recuerden como su Mendizábal resolvió la gran cuestion de su tiempo. La desamortizacion se imponia como solucion política y económica. Mendizábal no ideó temperamentos, ni soluciones á medias, ni graduaciones en el tiempo. Mendizábal cortó de una vez la cola del monaquismo.

(El Liberal.)

PREGUNTAS A UN TEOLOGO.

Sr. D. Miguel Sanchez, Presbítero.

Mi estimado amigo: Recuerdo que cuando Vd. dirigia y redactaba el periódico titulado «El Consultor de Párrocos,» contestaba Vd. en sus columnas á las preguntas que le hacian referente á cuestiones dudosas de moral luciendo en sus respuestas sus altas dotes no se habrán disminuido desde que cesó en su publicacion el citado periódico, me permito dirigirme á Vd. para que si lo juzga oportuno vuelva á ejercer el magisterio de la enseñanza, como lo hacia en la época en que antes me referi, contestándome á algunas preguntas, que formularé el menor número de palabras que me sea posible.

¿Es cierto que la moral católica considera como pecado el exponer la vida por mera diversion?

¿Es cierto que segun la moral católica el que ayuda á la comision de un pecado, comete tambien un verdadero pecado?

Si Vd. me contesta afirmativamente á estas preguntas, yo continuaria in-

terrogando á Vd. en la forma siguiente: ¿Cómo se puede explicar que en un pueblo tan católico como nuestra patria haya tantos abonados á las plazas de toros, donde el interés del espectáculo consiste en que los lidiadores expongan la vida por mera diversion?

Muy de veras agradeceré á Vd. que me conteste á las preguntas que aqui quedan formuladas, por que abrigo la esperanza de que si así lo hace conseguirá desvanecer las graves dudas que me asaltan cuando pienso despacio acerca del asunto que ha dado motivo á la presente carta.

Aprovecha la ocasion para repetir á Vd. el testimonio de su consideracion distinguida su afectísimo amigo y seguro servidor q. s. m. b.

Luis Vidart.

Madrid 11 de Abril de 1882.

ECOS POLÍTICOS.

La civilizacion yankee.—Una jóven norte-americana, de diez y ocho años de edad, muy bonita, de excelente reputacion, se rifó últimamente, habiéndole tocado en suerte, vamos al decir, á un dandy de bella presencia.

Cada número valia 50 centavos, y en menos de una hora se llenó la lista.

Detalle interesante: algunos números se pagaron á precio muy subido.

En España no hemos pasado aun de rifar cabezas de toros.

Y se pagan á 6.000 rs.

Un cuento de «La Union»

«Un opulento banquero, que dejó en edad juvenil la gloriosa carrera de las armas para dedicarse á la de las letras... de cambio, acudió en una ocasion á un dentista afamado, para que le arreglase la dentadura.

«El especialista, que tenía el colmillo muy retorcido, quiso, antes de proceder á la operacion, que era complicada y difícil, enterarse de la condicion social del doliente, y habiéndose informado con delicadeza de este particular interesante, el enfermo le contestó con estudiada modestia:

—Soy un teniente retirado.

«Pero al retirarse el banquero de la sesion preparatoria, tropezó en la escalera con una persona que le conocia, y que, al llegar á la habitacion del dentista, le informó de la verdadera condicion y recursos del banquero incógnito.

«Llegó éste al otro día; sentóse en el banquillo de los acusados, y el dentista empezó á registrarle toda la boca, con tan despiadada crueldad, que, afligido el banquero, exclamó, vertiendo lágrimas como puños:

—¡Pero, hombre, por el amor de Dios! ¿No tiene usted otras tenazas?

—Si, señor—respondió el dentista con gran serenidad—para los banqueros tengo otras más suaves; pero éstas son las de los tenientes retirados.»

Moraleja:

«Lo mismo les sucede á los partidos todos: en el poder sacan las muelas al país con el gatillo de los tenientes retirados, y en la oposicion quieren que los gobiernos operen al enfermo con las tenazas de los capitalistas.»

Hay excepciones.

Los unionistas católicos no están en el poder y han sacado las muelas á «El Siglo Futuro» con el gatillo de los tenientes retirados.

Frase histórica.

Ni los conservadores están satisfechos

de que don Salvador Albacete haya sido el padrino del tratado de comercio franco-hispano, ni los fusionistas se entusiasman en modo alguno ante la actitud proteccionista de don Victor Balaguer.

Ayer sostenian un diálogo acerca de los asuntos de actualidad los Sres. Sagasta y Romero Robledo.

De pronto, exclamó el jefe de los húsares con su característica vivacidad.

—Señor D. Práxedes, propongo á usted un tratado de comercio...

—Usted dirá, respondió don Práxedes.

—Un tratado de comercio entre conservadores y constitucionales. Nosotros damos á ustedes en pleno dominio toda una provincia, y ustedes nos ceden solamente un pueblo.

—Hombre, me parece bien ese tratado.

—Si, señor. Nosotros les cedemos á ustedes Albacete y ustedes nos dan á Balaguer.

A «El Cronista» le parece fea la cara que pone Barcelona.

¡Cara de conservadores!

LA OPINION.

PALMA 21 DE ABRIL DE 1882.

LO QUE OPINAMOS.

A pesar de las declaraciones de los periódicos ministeriales negando los rumores de una crisis inminente, somos de los que creen en ella, y de los que opinan que aun siendo parcial ha de alcanzar al departamento de hacienda.

Imposible que las eminencias de la situacion no hayan pensado en la conveniencia de un cambio despues de las criticas circunstancias que han preocupado y preocupan al gobierno, é imposible tambien que no comprendan que para satisfacer legítimas pretensiones, no hay mas medio que apelar á otros hombres que sin rechazar los proyectos que un día hizo suyos todo el gabinete, se hallen dispuestos á reformar aquello que sometido á la piedra de toque de la opinion ha revelado ciertas impurezas.

Acaso no es este el momento mas oportuno para la modificacion que creemos necesaria, hallándose pendientes cuestiones vitalissimas: pero, las corrientes de la opinion, las exigencias de la política imperante y el período económico que se aproxima, brindan la ocasion para enmendar errores y afirmar lo que responde á logicas necesidades.

Si nuestras previsiones se realizan, nos cabe la menor duda de que las actuales leyes sobre consumos y contribucion industrial experimentarán reformas esenciales. Acerca de la primera ya dió el ejemplo su autor el Sr. Camacho. ¿por qué no han de tenerse en cuenta respecto á la segunda los agravios atendibles?

Y he aqui que sin querer, y por la ilacion natural del raciocinio, llegamos á la afirmacion estampada en nuestro artículo *La Verdad*, de que equivocaron el camino los industriales que promovieron la manifestacion del día 30: porque es lo cierto, que despues de aquel acto, el país sigue ignorando la magnitud del sacrifi-

cio que las nuevas tarifas les imponen: y es esto tanto mas sensible, cuanto que con los consumos ha sucedido lo contrario; en términos, que grandes y pequeños, capital y pueblos han podido comparar los encabezamientos, deducir las diferencias y señalar las desproporciones, consiguiendo por este medio que la opinión se pronunciara unánimemente en contra de la ley y que la elocuencia de los números por un lado y la alteración poco estudiada de las antiguas bases por otro, influyeran el ánimo del ministro obligándole á una honrada rectificación.

Porque dábamos importancia á este precedente, es que creímos y seguimos creyendo todavía que en vez de la vaga solicitud dirigida al Ayuntamiento y de la vaga exposición elevada por este al Presidente del Consejo de Ministros, convenia un estudio serio de las tarifas y la demostración palmaria de que son la muerte de la industria y de que como ha asegurado nuestra corporación municipal existe imposibilidad material de satisfacer las nuevas cuotas.

No basta en materia de hacienda, como no basta en los litigios ordinarios la afirmación ó la negación rotunda y categórica por grande que sea la autoridad que á ellas presten las circunstancias; se necesita algo más que ilustre y pruebe: y ese algo es el que desdeñaron por desgracia los industriales, enloquecidos por el éxito de una huelga llena de contrastes.

¡Cuanta fatalidad! ¡Poder ganar las simpatías del país entero y optar por el peor de los remedios! A juicio nuestro y toda vez que han de examinarse las reclamaciones y que es de esperar las Cortes las tendrán en cuenta antes de resolver lo que crean mas justo, creemos conveniente que ahora se haga lo que pudo y debió hacerse antes: formar la verdadera estadística industrial, comparar las cuotas antiguas con las nuevas, fijar la importancia numérica de cada clase y la riqueza que representan y deducir en consecuencia los agravios que se inferen. Nada de vaguedades ni de involuciones heterogéneas: nada que confunda al contribuyente á quien no se ha alterado la contribución con aquel que sale beneficiado; al que tiene un ligero aumento con aquel á quien se ha señalado una cuota irracional.

Solo de este modo podrá hacerse la luz en asunto tan controvertido: solo de este modo podrán los demás contribuyentes estimar la justicia de la queja: solo de este modo podrá el país hacerse solidario de los actos consumados y de los que acaso lleguen á intentarse.

Extracto del *Boletín Oficial* de esta provincia número 2.370 correspondiente al jueves 18 del actual.

El Gobierno civil publica la subasta para la ejecución de las obras de habilitación y reparos de algunos edificios del Lazareto, almacenes y edificios de la isla de la cuarentena, construcción de mobiliario y adquisición de utensilios y efectos correspondientes al Lazareto sucio de Mahón, y reproduce una circular del Ministerio de la Gobernación dictando reglas para la debida solvencia de los débitos que los Ayuntamientos tengan á favor de la Hacienda Pública.

La Delegación de Hacienda publica una circular recordando algunas prescripciones de la ley en punto á cédulas personales.

El Ayuntamiento de La Puebla anuncia la creación de una plaza de Médico y otra de Farmacéutico titulares y su provisión por concurso.

La Alcaldía de Sineu convoca á los industriales para que se reúnan con el fin de agremiarse y nombrar síndicos y clasificadores.

El Juzgado de la Lonja publica una notificación hecha en autos juicio ordinario sobre cancelación de cierta escritura pública, á José María Sastre, moreno libre, y pone á la venta en pública subasta una casa con corral que radica en la calle de la Alquería del Conde de la villa de Soller.

El Juzgado de Inca requiere á José Gual y Cifre para el pago de pesetas é intereses que contra él acredita D. Antonio Rebasá y Figuerola.

La Comisión Principal de ventas é investigación de propiedades y derechos del Estado, declara anulada la advertencia 13 del pliego de condiciones que ha de servir para la subasta de las fincas del Estado que debe celebrarse el 25 de este mes.

Publicase el acta de modificación de algunos de los artículos que forman los Estatutos de «Compañía Industrial y Mercantil de Mallorca.»

Un fiscal militar de Marina emplaza á Guillermo Enseñat y Alemañy para que se presente á extinguir la condena que le han sido impuesto en causa sobre contrabando.

La Sociedad «La Alfombrera» avisa á algunos accionistas se sirvan poner al corriente sus respectivos títulos de los dividendos pasivos que les ha correspondido satisfacer.

La Dirección General de Instrucción militar publica los programas de ingreso en la Academia del cuerpo administrativo del Ejército.

Segun nos comunica el Sr. Delegado de Hacienda Pública de esta provincia, el lunes próximo, 24 del corriente estarán cerradas las oficinas de Hacienda y por lo mismo no habrá despacho, á causa de tener que trasladarse las mismas á la calle de Caballería números 15 y 19 en donde se instalarán definitivamente todas las que á dicho ramo se refieren.

Hacemos gustosos esta manifestación al público para que el hecho llegue á noticia de todas las personas á quienes pueda interesar.

El flautista Sr. Rampa, que estuvo contratado en este Teatro Principal durante las últimas temporadas de ópera, ha sido nuevamente ajustado por el Municipio de Argel para formar parte de su Banda de música.

Son de nuestro colega el *Comercio* los sueltos que copiamos á continuación:

«Hemos tenido ocasión de examinar la máquina de sumar inventada por don Nicolás de Castro, profesor de la Institución libre de enseñanza de Pollensa cuyo mecanismo es sencillísimo y cuya aplicación ha de ser de suma utilidad.

«No la describimos porque su inventor trata de pedir, como es natural, privilegio de invención y hasta despues de haberlo obtenido no debe vulgarizarse su invento, pero en tiempo oportuno nos ocuparemos detalladamente en este asunto.

«Reciba el Sr. Castro y la institución de enseñanza de que forma parte nuestro parabien.»

«El próximo domingo nuestro querido amigo D. Francisco Sancho médico de la Asociación de Tipógrafos de Palma, vacinará á los socios é individuos de las familias de éstos que lo deseen.»

El vapor *Palma* ha traído hoy de Barcelona además del cargo y pasajeros 90 mulas procedentes de Buenos Aires (América del Sur.)

Segun dice el *Constitucional*, hay motivos para abrigar la esperanza de que el Gobierno, en vista de las reflexiones que se le han hecho, rebaje algun tanto el cupo por consumos que tiene señalado á esta capital.

No que no sea muy necesario y además muy radical.

En Pollensa ocurrió hace algunos dias una riña por cuestión de amorios entre varios jóvenes resultando uno de ellos con una cuchillada en un costado y herido además con una piedra en la cabeza. El agresor fué preso y entregado á los tribunales.

Las noticias que nos ha traído el correo de hoy sobre el incendio de un teatro en Alemania, de que hablaba uno de los telegramas que insertamos dias pasados, son consoladoras puesto que no ocurrió ninguna desgracia personal. El Teatro incendiado resulta ser el de Schwerin, habiendo sido completamente reducido á cenizas.

Como podía esperarse, la cuarta representación de la zarzuela *Los Sobrinos del*

capitan Grant, atrajo anoche numerosa concurrencia al Teatro Circo Balear.

En cambio fué muy escasa en el Teatro Principal.

Lo sentimos por éste, al que de veras quisiéramos ver muy animado.

El Sr. Presidente de la Comisión de Férias de este Ayuntamiento nos ha remitido con un atento B. L. M. algunos carteles de los concursos agrícolas que se efectuarán en la época en que aquellas se celebren.

Ofrecemos á dicho señor nuestro débil apoyo y cooperación para contribuir al esplendor que se proyecta darles.

COMUNICADO.

Sr. Director de «LA OPINION.»

Muy señor mio de mi respeto y consideración: Incluyo á V. una copia de la carta, que, por medio de la prensa liberal, dirijo al señor Obispo de Gerona; prometiéndome de sus nobles sentimientos, me dispensará V. la honra de insertarla en el periódico de su digna dirección.

Le anticipa gracias, su atento seguro S. Q. B. S. M.

Felipe Curtoys.

18 Abril 1882.

AL ILUSTRÍSIMO SEÑOR OBISPO DE GERONA, EL EX SUBGOBERNADOR DE FIGUERAS.

Por la prensa periódica se me ha dado vista, I. S., del notable documento que os servisteis dirigir al Excmo. Sr. Ministro de Gracia y Justicia, en fecha 5 de Marzo, siendo todavía Subgobernador de Figueras el que ahora juzga obligado á molestar vuestra atención, por igual conducto.

Si el escrito de V. I., que me incumbe tan solo informar, hubiera llegado antes á mi conocimiento, antes, señor obispo, y con mayor oportunidad y mas copia de datos, hubiera yo debido y podido enterar á V. I. de los detalles del entierro civil, realizado en Figueras á mi presencia, para que V. I. con clara, que no hubo leyes infringidas, ni manifestaciones anticatólicas, ni escándalos gravísimos, segun V. I. afirma, bajo la fé sin duda de testimonios recusables, como lo son en verdad cuantos hayan dicho y digan lo contrario. Pero V. I. creyó bastante una prueba viciosa en su origen, incompleta en su forma y contraproducente en su esencia, para emitir su fallo y dar como ciertos varios hechos que no ocurrieron. Al prescindir entonces de la mas directa y acostumbrada queja, se privó V. I. de mi gran consuelo para su bondadoso y católico corazón. Hoy es mas difícil persuadir á V. I. de los fines mundanales y anticristianos, que dieron proporciones gigantescas á un hecho por demás natural, á un acto garantido por las leyes de la Nación, á un entierro civil, tan concurrido como ordenado y legal.

Debo no obstante intentarlo, aunque sintiendo en el alma contradeciros, y debo intentarlo, mas por la dureza é infundamento de los cargos contra mi dirigidos, que por las injustas y lamentables consecuencias que han ocasionado.

Las afirmaciones culminantes del escrito, que me ocupa, son las de haber sido el entierro una manifestación anticatólica y una pública infracción de las leyes vigentes. De estas afirmaciones se deduce lógicamente, que V. I. opina, que el Subgobernador de Figueras debería haber prohibido el entierro.

Ahora bien: ¿existe manifestación anticatólica, donde no se ostentan lemas, signos, actitudes, emblemas ó alegorías de ningún género, que ofendan, ridiculicen, motejen, censuren, combatan ó contradigan los ritos ó ceremonias del catolicismo? Existe infracción de ley alguna, al reunirse, en mayor ó menor número, con el piadoso y santo fin de enterrar á los muertos?

El Subgobernador de Figueras como las demás autoridades de su clase, debió obrar y obró dentro del círculo del derecho y teniendo en cuenta sus atribuciones delegadas: su conducta debió inspirarse y se inspiró en la época de libertad y progreso, que hemos alcanzado, simbolizado por las instituciones mas importantes de nuestra patria: sus prohibiciones no debieron traspasar, ni traspasaron jamás, los límites de la prudencia, ni menos todavía debió colocarse incondicionalmente, ni se colocó, al lado de intransigentes doctrinalismos, de censurables y antipatrióticas actitudes.

Tan solo contradiciendo estos principios de general aplicación, quebrantando la ley fundamental del Estado, erigiéndose en legislador y colocándose por ello al alcance del código penal, pudo el Subgobernador de Figueras impedir lo que las leyes autorizan. De este modo lo comprenden el que permitió el entierro civil celebrado en Figueras y las autoridades de igual orden, que en otros puntos han permitido y permiten cada dia actos públicos de la misma naturaleza.

Si V. I., ó el gobierno de S. M. al re-

cibir sus quejas, hubiese espresado las disposiciones legales infringidas, podría yo creer que el último os había dado razón completa y satisfacción cumplida. Pero no debo ni puedo creerlo así, porque sería la negación mas grande de los principios liberales y de las reglas de justicia, que condenan unánimemente los procedimientos tenebrosos de pasados tiempos. Es verdad, que tras de vuestras quejas, llegó mi súbita é inesperada cesantía; es verdad tambien que los órganos de la intemperancia religiosa han aplaudido indirectamente la medida y elogian á mi sucesor por un célebre bando, previniendo la represión de las blasfemias y demás faltas contra la moral. Verdad es asimismo que, antes de publicarlo, celebró una larga conferencia con V. I. Pero ni esto, ni los tratos íntimos del actual Subgobernador, nada significan. Lo importante, lo digno de estudio, lo que me justificará por completo en dias no lejanos, serán los resultados ulteriores que vos mismo, en vuestros nobles propósitos, ireis obteniendo y la comparación poco satisfactoria que podréis hacer del año que duró mi mando con los años subsiguientes.

El respeto que os guardo, I. S., me priva de alegar datos y noticias, enteramente contrarias á las que sirvieron de base á vuestro escrito. Me limitaré á manifestar: que el cadáver fué conducido al lugar donde había de ser enterrado, por el camino mas corto que podía seguirse, pasando por la casa consistorial, al tenor de lo acordado por el Ayuntamiento del que formaba parte el finado, no siendo cierto, que fuese paseado por las calles principales; que el numeroso acompañamiento se componia de personas pertenecientes á todas las clases sociales, sin distinción de ideas políticas y religiosas, siendo inexacto que fuesen todas ellas de determinados partidos ó sectas; que el difunto era abogado distinguido, presidente de una de las sociedades mas populares y concurridas, y muy relacionado en vida por su fino trato, probada ilustración y conocidas virtudes; que los discursos pronunciados lo fueron en despopulado y sin que en ellos se atacara la religion del Estado, careciendo de verdad que se pronunciasen dentro del cementerio; que las coronas, gasas, hachas, bandas de música y ramos de olivo no son patrimonio de personas ó colectividades especiales, pudiendo usarlos todos los ciudadanos en actos consentidos y autorizados como el de que se trata, por nuestras leyes; que el orden y forma del entierro se acordó en sesión del Ayuntamiento y por último, que la autoridad eclesiástica no produjo reclamación alguna, único medio de patentizar el acierto ó desacierto del Subgobernador de Figueras y de otras autoridades, que presenciaron el entierro y no estarían libres de responsabilidad, si hubiese tenido el carácter, que malévolamente se le atribuyó.

Dios, que penetra el sagrado de nuestras intenciones premie, Ilustrísimo Señor, el que cumpla sus deberes para con él y para con los hombres, castigando ó perdonando á cuantos hipócrita y farsaicamente siembran lágrimas y dolores, desolación y ruinas, á pretexto de creencias y virtudes, que no profesan, ni practican.

Felipe Curtoys.

CORREO DE AYER.

Madrid 17.

En la sesión de hoy, á primera hora, se discutirá la enmienda del señor Balaguer, á quien contestara el señor marqués de la Vega de Armijo.

El señor Balaguer, pedirá que la votación sea nominal.

Dice la correspondencia de España que el Gobierno está altamente satisfecho de la conducta del señor gobernador de Barcelona.

Se desmiente la dimisión del señor Rico.

Madrid 17.

Se indica al señor Romero Robledo para la presidencia de la Academia de Jurisprudencia.

Ha sido ya colocada en el salon de conferencias del Senado la estatua de Colón.

El señor Moret ha celebrado una larga conferencia con el señor Camacho.

Madrid 17.

El Gobierno ha resuelto que quede terminada en la presente semana la discusión del tratado de comercio con Francia.

Se ha verificado la recepción en Palacio del nuevo embajador de Francia. Se insiste en que el señor Rico dimittirá.

Probablemente el señor Albacete contestará al señor Balaguer.

Madrid 17.

Asiste á la sesión una concurrencia extraordinaria.

El señor Balaguer comienza su discurso declarando que va á cumplir con un sagrado deber.

Lamenta que se haya supuesto que los proteccionistas no son liberales, y para desmentirlo cita á los señores general Prim, Figueras, Madoz, Pi y Margall y otros ilustres patricios que tambien lo eran.

«Soy proteccionista, dice, porque amo a mi patria como amo a mi familia: España es mi patria, Cataluña mi familia; y al ver cercano el dia en que van a cerrarse sus fabricas, no puedo permanecer en silencio. La cuestion de que trata no es de escuela, no es de proteccionistas ni de libre-cambistas, es de patria.»

Hace constar luego que cada uno de los firmantes de la enmienda representa a una distinta provincia; y dice que la enmienda es igual a la que se presentó en junio de 1870 por los señores Matoz, Figueras y Pi y Margall, siendo aceptada con gusto por el señor Sagasta entonces ministro de Estado. Sigue el orador en el uso de la palabra.

Madrid 17.

El señor Moret contesta a las alusiones que le ha dirigido el señor Balaguer.

Este último comienza a rectificar enérgicamente, y puesta por fin a votacion la enmienda, es desechada por 202 votos contra 95.

Madrid 17.

Desmiéntese que el señor Castelar abandone la representacion de Barcelona.

Se duda que el señor Romero triunfe en la presidencia de la Academia de legislación.

Los demócratas, por respeto al señor Carvajal, han votado contra la enmienda. El señor Castelar se ha abstenido.

La prensa de la noche elogia el discurso del señor Balaguer, a pesar de la derrota.

Madrid 17.

—Descubierta una falsificación de sellos del timbre móvil de 10 céntimos, trascribimos las diferencias entre el sello falso y el legítimo de igual precio, según el examen hecho de uno y otro en la Fábrica Nacional del Sello.

En la inscripción «Timbre Móvil 1882.» el 1 de 1882 tiene en su parte superior un perfil hacia la izquierda que no tiene el legítimo.

La cola del león no termina dando la vuelta completa como en el legítimo, dejando por esa razón un espacio mayor entre el cuerpo y la cola.

La pata del león mas próxima al divisor, en el falso está mas separada que en el legítimo.

El cero del 10 en la inscripción «10 céntimos.» no describe correctamente el óvalo, dejando percibir en la parte superior de la izquierda una prominencia que no tiene el legítimo.

En la misma inscripción se percibe entre la O y la S de «céntimos» y en su parte inferior, una tilde que en el legítimo no existe.

El grabado de todo el sello es mas tosco y ordinario que el del legítimo.

—El gobernador de Vizcaya participa ayer desde Durango lo siguiente:

«Acabo de llegar en la primera máquina que ha recorrido el trayecto desde Bilbao a ésta por el ferro carril central de Vizcaya. Entusiasmo inmenso en todos los pueblos del tránsito, y especialmente en Durango, donde las autoridades civiles y eclesiásticas y el pueblo en masa acude a la estacion dando pruebas del mayor regocijo.»

—Atribúyese gran importancia a las nuevas elecciones que se verifican hoy en Francia para completiar los ayuntamientos.

En dichas elecciones se podrá apreciar el efecto producido por las disposiciones relativas a la no enseñanza religiosa de la nueva ley de instruccion pública, lo cual, en concepto de los conservadores debe producir un cambio de opinion favorable a ellos, particularmente en las poblaciones rurales.

La importancia de estas elecciones es todavía mayor si se considera que los ayuntamientos completados con ellas deben elegir su seno los alcaldes y tenientes de alcalde.

Los candidatos monárquicos fian sus esperanzas a la division que reina entre los elementos republicanos.

—Las noticias de Túnez no confirman por ahora el propósito de abandonar la regencia, que se atribuía a los franceses.

El ejército de ocupacion se dispone, por el contrario, según puede verse en nuevos telegramas de París, a tomar posiciones fortificadas en los confines de la regencia del lado de Trípoli.

Nada tendria de extraño que esto diese lugar a reclamaciones y dificultades por parte del Sultan.

—Un decreto imperial fija para el 27 del corriente la reapertura del Reichtag (Parlamento alemán).

—Aún no se sabe el dia en que reunirá el tribunal de actas graves para celebrar la vista de las que están despachadas; son éstas las de los distritos de Toro Ponferrada, Santa Cruz de Tenerife, Cartagena y Trives.

—En varios círculos ministeriales, comentando anoche la lucha que en las secciones del Senado sostuvo la oposicion conservadora, se lamentaban algunos individuos de la mayoría de que precisamente los señores Calderon Collantes y Brabo (D. Emilio), que ocupan elevados puestos con el actual gobierno, figuraron en las candidaturas que se presentaron frente a las recomendadas por los amigos del gabinete.

—Ya se ha perdido el cálculo de cuándo se nombraran los liquidadores de Hacienda.

Segun anoche oímos decir a varios ministeriales, desde que el Sr. Lorent, director de contribuciones, presidente de la junta clasificadora, formulo su dimision, la referida junta no se ha reunido ni se ha hecho nada en el asunto.

—Existe la creencia entre los catalanes que las enmiendas de los S. S. Canovas del Castillo y Sanchez Bedoya no se discutirán.

Fúndase para ello en que, si como parece posible, la enmienda del Sr. Balaguer que es la que menos atañe a la esencia del contrato franco-español, no se admite, menos se admitiran aquellas que tiendan a reformar las bases en que se apoya parte de lo contratado; por esto, dicen, temerán que retirarse todas las demas que hay despues de la del señor Balaguer.

En este caso el señor Canovas del Castillo habiara para alusiones y tambien el Sr. Carvajal.

Esto era al menos todo lo que se consideraba como mas seguro entre los amigos del diputado por Villanueva y Geltrú.

—Orden público. Noticias de Barcelona, las mismas.

Las de la frontera catalana varian poco de las que dimos en el dia anterior.

Los últimos despachos confirman, según nuestros informes, las sospechas que abrigaban las autoridades de la frontera de que se proyecta alguna intencion por medio del levantamiento de partidas sueltas.

Los agitadores ocupan en la actualidad en la compra e introduccion de armas. Un alijo de ellas parece se ha efectuado ya en algun punto de la costa de Cataluña.

Siguese creyendo por los ministeriales que todas estas idas y venidas y estos preparativos ocultan el proyecto de un contrabando en grande escala.

La opinion, fundandose sin duda en que esto de las partidas, pasó ya de moda, no da gran importancia y hace bien a todos estos belicosos preparativos cuyos resultados prevé el mas míope.

El gobierno, sigue paso a paso semejantes manejes, y tiene fija la vista en lo que sucede en la frontera catalana.

No otros estamos bien lejos de censurarle; pero parecemos que no debe por el o desatender otras regiones de España, donde, por mas que no se compren escopetas y fusiles de lance, que sirvan luego de impedimento en los parques militares, reviste la cuestion, que podemos llamar de orden público, caracteres mas alarmantes.

Muévenos a decir esto, la lectura de una carta escrita en un pueblo importante de la provincia de Sevilla, en la que hemos visto, con profunda pena, que, a consecuencia de la sequia, de la falta de trabajo y del desbarajuste administrativo que en aquella provincia reina, los braceros de algunos pueblos han tomado la resolucion de dirigirse a los campos y se apoderan del pan que conducen a los cortijos los encargados de proveerlos de este artículo de primera necesidad.

Esta situacion ha llegado hasta el punto de que los panaderos van a los cortijos escoltados por parejas de guardia civil.

Ya ve el gobierno si tenemos razon al aconsejarle no descuide a los andaluces.

En la frontera de Cataluña, los agitadores compran fusiles para sembrarlos por los campos; en algunas regiones de Andalucía se ha abierto una inmensa cátedra de socialismo práctico.

Madrid 18.

El señor Baró presenta una exposicion relativa al proyecto de ley sobre conversion de la deuda.

El señor Silvela anuncia una interpelecion sobre la infraccion constitucional que supone cometida por haber declarado el estado de guerra en Barcelona.

El señor Albareda niega que con aquella medida se haya cometido infraccion alguna constitucional, aplazando contestar la para cuando termine la discusion del Tratado de Comercio.

Madrid 19.

Congreso: El señor Navarro y Rodrigo excita a la comision que entiende en la cuestion del juramento a que traiga a la Cámara la reforma del reglamento.

Los compromisos contraidos en la oposicion añade, le obligan a ello.

El señor Nunez de Arce manifiesta que se traerá en breve.

El Sr. Orozco consumo un turno en contra del artículo primero del tratado.

Madrid 19.

Congreso.—El señor Orozco combate el tratado por creerlo ruinoso para la industria, la agricultura y el comercio. Defiende a la region catalana de los ataques que se le han dirigido, recordando varios hechos históricos para demostrar que Cataluña no pide para si, sino que pide para toda la España. «Acordaos—dice—de que Cataluña ha sido detenida tres veces la invasion extranjera luchando al grito de «Viva España», orque nunca ovidó que en la bandera española hay el cartel que ostenta las barras catalanas.» (Aprobacion.)

Madrid 19.

Congreso.—El señor Aguilera contesta

al señor Orozco. Este rectifica.

El señor Sanchez Mira habla para alusiones, en favor del tratado. Contéstale el señor Bosh y Labrás.

Madrid 18.

Los periódicos de todos matices tributan grandes elogios al discurso del señor Balaguer.

Se comentan las abstenciones.

Hay viva curiosidad por conocer el efecto que habra causado a Cataluña el resultado de la votacion de la enmienda.

Hasta la terminacion de la discusion del tratado no se verán los dictámenes de las actas graves.

Ha fallecido don Leon Moncasi.

Madrid 18.

La Gaceta publica las actas de recepcion de los representantes de Francia y Suecia y Noruega; varias disposiciones militares; declaraciones de varias obras de texto; y algunas resoluciones referentes al personal de Gracia y Justicia.

Madrid 18.

Anoche se reunieron los diputados antillanos y andaluces para discutir la fórmula de transaccion en lo que atañe a los intereses de la industria azucarera, separándose sin haber llegado a una avenencia.

Los antillanos se negaron a conceder al señor Carvajal tres dias de plazo para proponer la fórmula de transaccion, fundándose en que se han concedido ya muchas próroga, sin resultado alguno.

Madrid 18.

Se proyecta un proyecto de 500 millones de reales con destino a obras públicas.

Se han firmado los decretos convocando al colegio electoral de Lérida y Alicante para que procedan respectivamente a la eleccion de un diputado.

Anoche obtuvo una ruidosa manifestacion de simpatia la eminente artista Sarah Bernhardt. Hoy ha partido para Lisboa, despidiéndole gran número de admiradores.

Madrid 18.

Congreso: El señor Gil Berges presenta exposiciones de Zaragoza pidiendo la aprobacion del tratado.

El señor conde de Toreno presenta otra pidiendo la reforma de las tarifas de consumos.

El señor Balaguer denuncia la prision de una persona respetable, verificada en Lérida.

El ministro contesta que la persona detenida procedia de Barcelona la cual fué a Lérida a concitar los animos y aientar la huelga. Añade que el juez entiende en el asunto.

El señor Balaguer insiste en que se ha cometido un atropello en la persona respetabilísima detenida que es el señor Soriano que fué a Lérida para asistir a una sesion de la sociedad económica. Añade que fué conducido a la cárcel y se le obligó a desempeñar un humillante servicio.

El señor Henrich pide al Gobierno que remita a la Cámara las actas de las sesiones de la Diputacion provincial de Lérida.

Madrid 18.

Congreso: El señor Batanero apoya la enmienda del señor Sanchez Bedoya y se esfuerza en demostrar que son ilusorias las ventajas concedidas a nuestros vinos. Estas ventajas las reportan tan solo los vinos espumosos. Dice que los franceses se llevan con la mano izquierda lo que nos dejan con la derecha.

Madrid 18.

Congreso: El señor Albareda contesta al señor Batanero. Rectifican ambos y queda desechada la enmienda en votacion ordinaria.

Madrid 18.

Ha llegado el señor Portuondo. Los condes de Flandes han llegado a Tánger.

Desmiéntense las dimisiones en el alto personal de Hacienda.

En junio se abrirán al servicio telegráfico las estaciones de las líneas férreas.

Acéntuense los rumores de inteligencias políticas entre los señores Balaguer y Moret.

Ha circulado el rumor, que ha sido desde luego desmentido por los ministeriales, de que los diputados y senadores por Cataluña piensan abandonar las Cámaras.

Madrid 19.

Los senadores y diputados posibilistas se han reunido bajo la presidencia del señor Castelar, acordando por unanimidad votar en pró del tratado franco español.

Anoche falleció en Marmolejo el duque de Bailen.

Un telegrama de Londres asegura que mister Parnell será puesto en libertad en la presente semana.

Se asegura que los gambotistas se opondrán a la concesion de un crédito al Gobierno para indemnizar a las victimas de Saida.

Madrid 19.

La «Gaceta» publica una Real orden disponiendo que se provean por oposicion varias cátedras vacantes en las Universidades de Madrid, Sevilla, Santiago, Valencia, Valladolid y Granada. Otra declarando que los secretarios de Universidades solo tienen derecho a 3.000 pesetas de sueldo. El de la de Madrid disfrutará de 4.000.

Paris 15.

Las tropas francesas mandadas por el general Jamais buscan en las inmediacio-

nes de la frontera de Trípoli el lugar mas a propósito para el emplazamiento de un fuerte que, guarnecido de dos batallones y dotado con dos baterias, pueda contener a las tribus rebeldes de aquella region sirviendo en lo sucesivo de punto de apoyo para las operaciones y movimientos de las tropas francesas.

El éxito de la nueva ópera de Ambrosio Thones, *Francesca di Rimini*, no ha sido mas que mediano.

Garibaldi regresó ayer a Caprera. Desmiéntese la noticia de que el general Ignatieff vaya a ser nombrado embajador de Rusia en París.

El general Lambert está encargado de organizar en Túnez un cuerpo de policia bajo las mismas bases que la gendarmeria francesa.

Cóese que se reanudarán en breve las negociaciones para el tratado de comercio franco inglés.

El gobierno austriaco pide un nuevo crédito para subvenir a las atenciones de la guerra de la Bosnia y Herzegovina.

La reina Victoria llegó con su équito al castillo de Windsor.

Ha algunos dias que está resuelta la cuestion de Saida de acuerdo con el gobierno español. El francés ocupase en redactar el proyecto de solucion bajo las bases aceptadas. Creo que la solucion es satisfactoria: guárdase, sin embargo, gran reserva en cuanto a los pormenores y detalles del arreglo.

En lo relativo a la cuestion de Sfax, seremos satisfechos en los mismos términos y de igual manera que lo han sido los italianos.

Paris 17.

Mr. de Freycinet ha teleografiado a Mr. Dejez, embajador de Francia en Roma, llamándole a París para conferenciar acerca de la cuestion del Concordato. El gabinete no piensa modificarlo; pero si alterar algunos artículos orgánicos que se añadieron luego y que la santa Sede no ha reconocido.

Aumenta el descontento en las filas del ejército egipcio que hace tambien progresos entre la clase de oficiales árabes.

El Consejo de guerra está reunido en sesion permanente, creyéndose seguro que condenará a muerte a los complicados en el complot contra Arabi Bey.

Se han producido en Polonia nuevas escenas salvajes contra los judios.

Segun noticias de origen ruso, más de dos mil de aquella infeliz raza han sido martirizados por los fanáticos.

En Balta se ha verificado una verdadera matanza.

El gobierno ruso se esfuerza en guardar silencio sobre este acontecimiento.

Témese que una revolucion general en el Afahanistan obligará a Inglaterra a imponer a aquel país un nuevo soberano, pues el pueblo está descontento del actual.

Ayer se verificaron las elecciones para cubrir las vacantes producidas en el seno de los Consejos municipales.

El elemento que en ellas aparece triunfante es el republicano.

TELEGRAMAS PARTICULARES.

Madrid 20 a las 5 t.

Recibido en Palma a las 6 1/3 t.

En el Congreso el Sr. conde de Toreno impugna el tratado.

Mañana lo hará el Sr. Cánovas.

Reina tranquilidad en Cataluña.

Están reforzándose las guarniciones.

El Czar ha recibido una carta de los Nihilistas, amenazándole.

Se ha descubierto una mina de dinamita en Kremlin.

Interior, 29'00.

Exterior, 00'00.

Bonos, 00'00.

ULTIMAS COTIZACIONES.

Table with 2 columns: Location and Price. Includes entries for Madrid 3 p 8, Barcelona, Palma, Paris, Colonias, Nortes, Banco de España, Empréstito de Cuba, Francias, Orenses, Banco de Castilla, Ebro, Noroestes, Almansas, Alicante, Subvenciones, Amortizable, Obligaciones de los F. C. de Mallorca.

CULTOS SAGRADOS.

SANTO DEL DIA DE MAÑANA.
SAN PEDRO ARMENGO.

El Jubileo de cuarenta horas se gana en las Capuchinas, dedicadas a la Divina Pastora.

Ojo Mallorquines.

El Sr. D. Juan Galli advierte al público que la grande subasta de la calle de Odon-Colom se ha trasladado a la calle de Brosa número 36, cerca de San Nicolás, en donde se encontrará un grandísimo surtido de mármol, talque, columna, floreros de todos los tamaños, Fruterías y un grandísimo surtido de prensa papeles y cajas para poivos.

También en dicho establecimiento se encontrarán mantas, vánovas, toallas, camisetas de verano, cubiertos, cucharones y cucharitas para café, trinchantes y cuchillos de diferentes clases. Todo se venderá a precios que no se han visto hasta ahora.

La subasta tendrá lugar desde las 5 a las 8 de la noche. 15=1

Atencion.

Sastrería nueva, calle del Sindicato n.º 54, antes Capellería, esquina a la de la Cuartera.

En vista del gran éxito que ha tenido este establecimiento en las grandes liquidaciones de ropas hechas, acaba de recibir un inmenso surtido que se venderá con una verdadera economía; pruébenlo los señores parroquianos y se convencerán de la gran baratura de ropas que presentamos en beneficio del público.

No equivocarse, Sindicato 54.

NOTA. También se hacen prendas ó trajes llevando el género los parroquianos, a precios casi de balde y a la última perfección, tal como el último figurín.

CONSERVATORIO BALEAR.

La sub-sección de ciencias médicas se reunirá mañana a las siete y media de la noche, para continuar la discusión del caso práctico del señor Serra.

Palma 21 Abril de 1882.—P. O. del Presidente.—El Secretario, Juan Alorda.

Gabinete de Pedicuro

DE

NICOLÁS PERELLÓ

ODON-COLOM.—36.—1.º

Extracción de los callos, ojos de gallo, ojos de perdiz, durillones y toda suerte de callosidades sin causar ningún dolor.

Curación pronta y radical de los uñeros y deformidades de las uñas por un procedimiento especial.

Horas de despacho de las 8 a las 2, y por la tarde de las 4 a las 6.

Pasa a domicilio de las personas que lo soliciten.

Honorarios módicos.

La curación de los uñeros no se paga hasta después de su completa curación.

La mejor garantía es el testimonio público del éxito obtenido en multitud de personas que le han honrado con su confianza. 10—7

AVISO

A los señores maestros de obras y propietarios.

En la calle de Brosa número 48 se ha recibido el muestrario de la fábrica de enlosados hidráulicos, mármoles lisos y granitos, MOSAICOS-INCRUSTACION, de la fábrica de D. Francisco Garriga de Barcelona, única que ha obtenido privilegios exclusivos en España y el extranjero premiada con medalla de plata en las exposiciones de Zaragoza 1878, Barcelona mil ocho cientos setenta, Marsella 1874 y en la de París 1878.

Fábricas hermanas, representantes Brosa núm. 43 tienda.

Hay para vender ó alquilar un Billar en buen estado con todos sus enseres. Darán razón Miñonas, 5. 8—4

Segadoras.

Las hay para vender en la calle de San Martín, número 39, que reúnen grandes ventajas sobre las que generalmente se usan en este país.

VENTA.—Los que deseen comprar una casa sita en la calle del Estudio General, señalada con los números 21 y 23 y otra en la de la Luz número 4 antes 6, ambas de esta Ciudad, pueden acudir el lunes 24 de los corrientes a las 12 de la mañana a la primera citada casa y podrán convenirse con los encargados de la venta.

ADMINISTRACION

DE PROPIEDADES É IMPUESTOS de la Provincia de las Baleares.

Negociado de Impuestos.—Esta Administración con el fin de evitar que las personas sujetas al Impuesto de Cédulas con arreglo a la nueva Instrucción que ha de regir desde primero de Julio del corriente año no constan de que consignen en las respectivas Hojas Padron que recibirán a su domicilio, todas aquellas que deben constar en las mismas, se les hace saber las prescripciones a que se encuentran sujetas por los artículos siguientes de la pre dicha Instrucción.

Capítulo 1.º—Artículo 1.º—Con arreglo a la Ley de 31 de Diciembre de 1881 están sujetos al impuesto de Cédulas personales todos los españoles y extranjeros de ambos sexos, mayores de catorce años, domiciliados en España conforme a la clasificación que les haya correspondido, en el Padron formado al efecto, para obtener la de su respectiva clase.

Únicamente se encuentran exceptuados de tomarla ó de pagar dicho impuesto.

1.º Las clases de tropa del Ejército y Armada de cualquier clase é instituto que sean.

2.º Los acogidos en Asilos de Beneficencia y los mendigos, que por causa no dependiente de su voluntad, no encuentren acogida en dichos Asilos.

3.º Las Religiosas profesas que viven en clausura y las hermanas de la Caridad.

4.º Los penados durante el tiempo de su reclusion.

Lo que he dispuesto publicar por medio de la Prensa de esta Capital con el fin de evitar los perjuicios que pudieran irrogarse los Sres. Contribuyentes a este impuesto faltando a la exactitud en dichas Hojas Padron.

Palma 20 de Abril de 1882.—El administrador, Enrique Pintó.

VENTA.—De un carreton con moéllas en buen estado. Darán razon calle de San Lorenzo número 52.

BANCO DE ESPAÑA

SUCURSAL DE LAS BALEARES.

Queda encargado de la Agencia de Contribuciones é Impuestos de esta Capital, el Oficial 1.º Gefe de la Sección de Contribuciones de esta Sucursal, D. José Gutierrez y Ossa, en sustitución del que ha venido desempeñándola últimamente D. Sebastian Terrés.

Lo hago público para conocimiento de los contribuyentes de la misma.

Palma 19 Abril de 1882.—El Director, J. Sureda y Villalonga.

REAL ACADEMIA

de Medicina y Cirujía de Palma.

Esta Academia vacuara gratuitamente en Montesión el sábado próximo a las 4 de la tarde.

También vacuara el mismo día a las 3 de la tarde en el Oratorio de San Magin.

Lo que se anuncia para conocimiento del público.

Palma 20 Abril de 1882.—El Secretario de Gobierno, Domingo Escafi.

Gran rebaja.

Diccionario Mallorquin Castellano el mas completo y económico que se ha publicado en su clase forma un tomo en cuarto y se adquiere por el infimo precio de 20 reales.

Colecciones de cartones para lotería y también se venden sueltos.

Novelas de varios autores, Paul de Kock, Fernandez y Gonzalez, Walter Scott, Escrich y otros varios a precios baratísimos.

Libros y libritos rayados de varias clases y tamaños. Se venden cuesta de Brosa número 14 tienda.

NODRIZA.—Una de 19 años y leche de 2 meses desea criar en casa de la criatura. Darán razon hostalet de Cañellas can Bra-set.

NODRIZA.—Una de 27 años y leche de 8 meses desea criatura para criar en Andraitx. Darán razon en esta imprenta.

Se desean vender una callera, un carro y unas guarniciones para un caballo de buena talla, todo en muy buen estado. Informarán Cordelería 27.

En un coche del tren número 6 del día 8 del corriente se dejó olvidada una capa. Se suplica a la persona que la haya encontrado, que si quiere devolverla se sirva pasar por esta imprenta y se le indicará su dueño.

ALQUILER.—Se alquila la tienda número 11 de la calle de la Calatrava. Palacio 4 darán razon.

En la calle de Canals zaguan número 2 hay un primer piso para alquilar, tiene agua de pozo, desvan y terrado, informarán en la imprenta de este periódico.

PRENSAS Y COPIADORES.

Las hay para vender en la imprenta de este periódico.

Fabricacion de los vinos.

Indicaciones generales que conviene seguir para el mejor acierto en la explotación de este importantísimo ramo de nuestra agricultura, escrito por un vinicultor práctico de las Baleares. Forma un librito de cuarenta páginas en octavo y se vende al infimo precio de dos reales ejemplar en todas las librerías.

EN EL ESTABLECIMIENTO DE PAÑOS y Novedades

SASTRERIA Y CAMISERIA

DE

Juan Montaner

SINDICATO 2 A 8.

Se han recibido todos los surtidos de géneros para las estaciones de PRIMAVERA Y VERANO.

Abundancia y Baratura.

Los solares del Pont d' Inca

además de ser libres de censo, y de las muchas y tan interesantes ventajas, espresadas en los anuncios de los diarios, el *Isleño* y la *Opinion* en los días 17 y 30 de noviembre del año próximo pasado, gozarán de las siguientes, que no lo son menos.

1.º Con el insignificante coste de unos seis duros, por una sola vez tendrá cada propietario, para siempre, tanta agua como quiera y pueda apeteecer, para la construcción de la casa; para el consumo de esta y de la familia después de construida; y para regar el jardín todas las veces que quiera: pues que, en el subsuelo, ó sea debajo de dichos solares hay agua abundantísima é inagotable, aun en los veranos ó estios de mayor sequía. Y haciendo un pozo cada cuatro propietarios, en el punto de concurrencia de sus cuatro jardines; aunque el pozo tenga cien palmos de fondo, y cueste el abrirlo una peseta por palmo; será el coste 25 pesetas ó cinco duros para cada uno; y cosa de un duro más para la construcción del brocal, vulgo coll del pozo, y no más: pues que dichos pozos no necesitan paredar por ser el terreno firme y sin peligro de desmoronarse. De cuyo pozo podrán sacar cada uno de los cuatro toda el agua que se quiera, sin salir de su jardín; sin que nadie pueda entrar en él, aunque no haya puerta para cerrar; y aun sin que puedan verse los propietarios, aunque saquen agua del mismo pozo los 4 a un mismo tiempo; con solo poner un crucero de piedra marés, vulgo mitjanero, en el brocal del pozo, que divida esta en 4 partes iguales, y en cada una de estas caiga, ó corresponda, el respectivo ángulo de los 4 jardines. Prueba indudable son de la certeza de la ventaja que se acaba de espresar la multitud de norias que hay en todo el contorno de dichos solares; y también el pozo, cuasi contiguo a los mismos, que abasta la grandiosa fábrica de harinas, nombrada HARINERA BALEAR de la inmensa cantidad de agua que consume en la fabricación. Cuya agua, (después de haber servido para los usos de dicha fábrica, por no tener la empresa terreno para aprovecharla para el riego), se pierde en el torrente en cantidad tan considerable, que creo sería bastante para regar todos los jardines de esta nueva población; y tal vez podría adquirirse, a poco precio, para dicho riego de los propietarios, ó empresarios de dicha fábrica a quienes pertenece dicha agua perdida.

2.º La empresa del Ferro-carril está dispuesta y ha ofrecido que (tan luego como lo requiera el número de pasajeros de esta nueva población, ó pueda ser, sin menoscabos de la Empresa), establecerá viajes extraordinarios diariamente desde la estación de Palma a la del Pont d' Inca, ó nueva población, antes de salir el Sol, para venir a Palma, y después de puesto el sol para regresar a la nueva población.

3.º En muchas otras partes se establecen solares de menor estension, que carecen de las espresadas ventajas, y solo el capital del censo reservativo, ó alodial que prestan sin contar la entrada importa tanto, ó más, que el precio porque se dan los del Pont d' Inca libres del censo.

Aprovechad pues pronto la ocasion, mientras dura el precio fijo de la friolera de 1 peseta por cada metro cuadrado; no sea que después; por la concurrencia de muchos compradores, se introduzca la competencia, y tengais que pagarlos a mayor precio, como regularmente acontece en todos los establecimientos. El comisionado para la venta, Antonio Bisquerra, que vive en Palma, calle de Bosch número 20, en donde podrá verse todos los días, y sobre el terreno todos los domingos y fiestas de precepto, desde las 10 de la mañana hasta la pue ta del sol.

ANTONIO BISQUERRA.

PLAGUETAS

PARA RECIBOS DE INQUILINATOS. Se venden en la imprenta y librería de Rotger.



DON BARTOLOMÉ CASTELL y Alemany,

HA EALLECIDO.

(E. G. E.)

Su desconsolada familia, al participar tan irreparable pérdida ruega a todos los amigos y conocidos a quienes por olvido no se les haya pasado aviso, tengan presente en sus oraciones al finado y asistan al funeral que por su eterno descanso se celebrará el sábado 22 a las 10 y media de la mañana en la parroquial iglesia de San Miguel.

Singer.

INTERESANTE.

La Compañía Fabril «Singer» de Nueva York, deseosa de corresponder al creciente favor que el público en general dispensa a sus inmejorables máquinas para coser «Singer» legítimas, ha ordenado a todas sus casas, que en lo sucesivo acompañen a las máquinas familia é intermedia, además de las 16 piezas que anteriormente se daban, 8 má, a saber:

- 3 dobladillos de diferentes anchos.
- 1 ribeteador de bieses.
- 1 pie para los mismos.
- 1 pieza para sobrecargar costuras.
- 1 acolchador.
- 1 marcador de pliegues.

Todos los modelos de nuestras máquinas a

10 reales semanales,

sin adelanto ni aumento alguno.

Enseñanza y atenciones gratis a domicilio y sin límite.

Sucursal en Palma.

4, JAIMÉ II, NUM. 4.

DICCIONARI

mallorquí-Castella

Ordenat en vista de tots els qui s' han publicat fins es dia d' avuy, considerablement aumentat ab totas sas véus d' us modern y antic que no 's troban en ningun d' ells: contenguent sas paraulas mes usuals de sa llengua catalana, valenciana y antigua llemosina; totas sas locals y particulars de sas illas de Menorca é Ivissa, sas de ciencias, arts, oficis, profesiones comers, náutica, industria y agricultura; sas estrangeras adoptadas y sas de castellá, admesas ensas conversaciones y literatura balear, a b sas respectivas definicions, acepciones, significat y correspondencia castellana.

A pesar de sa bondat de s' edició y dels grans gastos que ocasiona; y a fi de que sa classe méncos acomodada puga poseir un libre de tanta utilitat, es préu de cada entrega será tan sòls de

3 cuartillos de real en tota España.

PUNTS DE SUSCRIPCIO.

Palma.—A sa librería d' en Bartomeu Rotger, carrer de Palacio, núm. 4, devant sa Diputació provincial, ahont se dirigirán sas peticions y reclamacions.

UNA VERDAD.

¡¡Por 12 reales!!

- Una cartera de sobremesa.
 - Una remilla papel.
 - Una caja sobres.
 - Una barra laque.
 - Un portaplumas.
 - Una docena plumas.
 - Un lapicero.
 - Un juego naipes.
 - Un id. carpetas.
 - Un juguete para niños.
- Calle de Palacio núm. 4, frente la Diputacion Provincial.

Ley electoral.

Publicada en la Gaceta de Madrid el día 30 de Diciembre de 1878. Véndese a dos reales en la imprenta de este periódico.

TINTA para sellar sin aceite, negra, encarnada y violeta.

Véndese en la imprenta y librería de Rotger calle de Palacio número 4.

Recaudadores

Expedientes y papeletas de apremios Se venden en la imprenta de este periódico a precios baratísimos.

PALMA.—Imp. de B. Rotger, San Pedro Nolasco, 7.